Santiago de Cali, Mayo 21 de 2025

Ingeniero:
JUAN JOSE TAMAYO REYES
Secretario de Desarrollo Económico y Ambiental
Municipio El Cerrito
Valle del Cauca

Referencia: Invitación a cotizar Elaboración de planes de manejo para los predios de conservación ambiental denominados la Selva 1 y Selva 2 de propiedad del Municipio de El Cerrito.

Ateniendo a que un Plan de Manejo es un Instrumento que orienta la gestión en un área protegida para alcanzar sus objetivos de conservación de largo plazo, a partir del logro de objetivos más específicos a corto y a mediano plazo, se presenta en este documento las especificaciones para formular el Plan de Manejo Ambiental de los predios La Selva y La Selva 2 del Municipio de El Cerrito.

Para los predios adquiridos bajo art. 111 de la ley 1993, si bien no hay unos lineamientos específicos para el desarrollo de planes de manejo ambiental, bajo unos términos establecidos, los diferentes instrumentos de planificación de áreas protegidas, resultan elementos importantes para lograr los objetivos de planificación, siguiendo las diferentes guías de áreas de reservas contempladas en el SNAP presentamos las siguientes consideraciones determinantes y en función de la necesidad de construir los respectivos planes de manejo que orienten y determinen las rutas a seguir en los mantenimientos e inversiones de predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico y garantizar una adecuada planificación y manejo del predio en función de la protección de los recursos naturales y los recursos públicos:

Tomado de “Guía para la elaboración de planes de manejo de reservas naturales de la sociedad civil”:

¿Qué es la planificación?

1. “Es la aplicación racional del conocimiento al proceso de adoptar decisiones que sirvan de base a la acción humana (...) La idea central es establecer relaciones entre medios y fines con el propósito de obtener éstos 6 mediante el uso más eficiente de aquellos”.

2. “Planificar es aplicar la inteligencia para tratar los hechos y las situaciones como son, y para encontrar un modo de resolver los problemas”.

3. “Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera

sistemática; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces".

4. "La planificación está orientada al futuro y como tal es optimista, pues presupone una capacidad del ser humano* para controlar su propio destino, por lo menos dentro de ciertos límites. De este modo la planificación compromete al ser humano con la naturaleza y la vida".

Según las anteriores características un plan de manejo es: Un instrumento dinámico de planificación pensado a corto, mediano y largo plazo que orienta las acciones para lograr los objetivos propuestos a partir de lo identificado y analizado del estado actual de la Reserva en aspectos naturales, socioculturales y organizativos, y a partir del contexto interno (del predio y propietarios) y externos (del territorio, ecosistemas y paisaje, dinámicas sociales), buscando favorecer el bienestar de muchas formas de vida.

¿Para qué sirve tener un Plan de Manejo?

• Tener una ruta de acción, como lo es un plan de manejo, sirve para dejar escritos los sueños y plantear pasos para lograrlos.

• Permite analizar el estado actual de la Reserva y pensar en qué y cómo debe seguir el trabajo en ella.

• Facilita la posibilidad de construir proyectos que puedan financiar o apoyar algunas actividades de la Reserva. Es como tener lista una gran parte de la formulación de un proyecto para entrar a negociar con un posible financiador.

• Además permite a todos los habitantes actuales y futuros saber qué se ha hecho y cómo se debe continuar con el manejo de la Reserva.

• Es un documento histórico porque permite ver cómo ha cambiado el paisaje, cómo han cambiado sus habitantes, en qué se ha influido y como la Reserva se ha visto influenciada.

• Es como una hoja de vida porque permite plasmar experiencias, conocimientos y valorar el trabajo que se ha invertido.

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Retomando elementos de Campo et al (2007) y del decreto 1076 de 2015, se definen los componentes del Plan de Manejo.

1.1 Componente Aprestamiento

“Corresponde a una etapa de preparación para la formulación del plan de manejo, en la cual se revisará de manera preliminar la información general del área de estudio incluyendo los actores institucionales, empresariales y comunitarios que se incluirían en el proceso y en el cual se definirán unos mínimos conceptuales del área de estudio” (Campo et al). Es decir, se identifican los actores, se hace el plan de trabajo, se analiza la logística, se revisa información existente, y algo muy importante, se informa a las dependencias de la entidad que corresponda, se revisan los aspectos jurídicos relacionados con la legalidad del predio, esto para tener acopiada toda la documentación relacionada con la adquisición del predio (tener estudio de títulos).

Se deberá contar con la participación de los habitantes cercanos a los predios, así como las instituciones relacionadas con ellos, dependencias de la alcaldía, oficinas como gestión del riesgo, bomberos, defensa civil, policía, entre otros. Se recomienda en esta fase socializar con las comunidades cercanas a los predios la importancia de estos como bienes públicos requieren del compromiso social para su conservación. Se debe iniciar el acercamiento para establecer acuerdos de manejo entre la entidad territorial y las comunidades locales.

Medida y pago.

La medida y pago del componente aprestamiento será Reporte, para esta actividad se tiene estipulado la presentación de un (1) reporte.

1.2 Componente Diagnóstico

Retomando lo establecido en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.6.5. para las áreas protegidas, este componente “Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y analiza espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática”.

En el caso del predio, conlleva su caracterización biofísica y socioeconómica (en los casos que aplique, dado que en la mayoría de los casos el dueño es el municipio), definiendo también la zona de influencia directa que podría ser la vereda, el corregimiento o la microcuenca; considerando como criterio las

amenazas directas sobre el mismo.

Medida y pago.

La medida y pago del componente diagnóstico será Reporte, para esta actividad se tiene estipulado la presentación de un (1) reporte.

1.3 Componente Ordenamiento

Retomando el decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.2.1.6.5., para las áreas protegidas, “Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades”.

Medida y pago.

La medida y pago del componente ordenamiento será Reporte, para esta actividad se tiene estipulado la presentación de un (1) reporte.

1.4 Componente Estratégico o de Acción

Según lo establecido para las áreas protegidas, en este componente se “Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación”. Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.2.1.6.5.

En el componente estratégico se deben formular los objetivos de gestión o manejo del plan, es decir, las acciones identificadas para mejorar el estado del predio. Por ejemplo, si el predio tiene problemas de deforestación, lo que se hizo para frenar esa deforestación como educación ambiental con los predios vecinos, aislamiento para que no se entre el ganado, implementación de herramientas de manejo del paisaje en el marco para la restauración para la conservación; control y vigilancia ambiental, alianzas con los vecinos u otras entidades para proteger el predio, etc.

Medida y pago.

La medida y pago del componente estratégico o de acción será Reporte, para esta actividad se tiene estipulado la presentación de un (1) reporte.

1.5 Documento Final

Elaboración de Documento y Cartografía final. Esta actividad contempla la

elaboración Documento Plan de Manejo Ambiental de Los predios La Selva y La Selva 2, de propiedad del Municipio de El Cerrito, Ubicados en el Corregimiento de Tenerife, adquirido a través de los recursos Articulo 111 Ley 99 de 1993
Medida y pago.

La medida y pago del componente aprestamiento será Documento, para esta actividad se tiene estipulado la presentación de un (1) Documento.

2. PLAN DE TRABAJO

Se deberá realizar visitas de campo correspondientes al reconocimiento del predio objeto de intervención, con el fin de conocer el área a intervenir en el proyecto.

Actividades a desarrollar:

a) Realizar recorridos de campo para determinar la información biofísica del predio.

b) Definir el marco legal e institucional.

c) Realizar diagnóstico ambiental del predio.

d) Realizar el inventario de fauna de grupos indicadores (avifauna y lepidópteros).

e) Realizar el inventario de flora.

f) Realizar la cartografía básica del predio (localización, zonas de interés especial, etc).

g) Realizar el análisis de la integridad ecológica (selección de objetivos de conservación; análisis de objetivos de conservación).

h) Definir los componentes de manejo (áreas de protección; uso principal; usos compatibles; usos condicionados; usos prohibidos y áreas de conservación). Detalles de la metodología utilizada.

i) Resultados: registro fotográfico a color, mapas con coordenadas de toma de datos.
j) Entregar la información necesaria referente a la identificación, características abióticas, y socioeconómicas de los predios

k) Localización geográfica (temática cartográfica y documental) extensión geográfica, geología regional, descripción de paisajes, clima, hidrología (si, aplica) características ecológicas, uso de la tierra.

l) Se deberá describir las características de flora, fauna, limnología.

m) Se deberán describir los aspectos socioeconómicos.

n) Mencionar los aspectos de problemática ambiental.

o) Realizar el diseño gráfico y metodológico del documento final del plan de manejo.

p) Entrega de tres copias de cada uno de los documentos constitutivos del plan de manejo ambiental.

3. EQUIPO PROFESIONAL

Cant	Cargo	Requisito Académico Mínimo	Experiencia Profesional Mínima	Dedicación
1	Coordinador General	Profesional en Ingeniería Forestal, con Maestría	General mínima de 10 años como profesionales contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica de tres (3) contratos; como profesional en procesos de restauración ecológica.	100%
Biólogo	1	Profesión Biólogo con Maestría.	General mínima de 10 años como profesionales contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica de tres contratos en monitoreo de mamíferos, aves y zonificación y evaluación ambiental, con Formación en Macro ecología.	50%
Botánico	1	Profesión Ingeniero Forestal con Especialización.	General mínima de 10 años como profesionales contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica de tres contratos en: procesos de restauración ecológica.	50%
Profesional de apoyo Social	1	Profesional Social	General mínima de 3 años como profesionales contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica de tres contratos en caracterización de actores y procesos participativos.	50%

Así mismo se requerirá de los siguientes recursos y materiales:

- Resmas para impresión de oficios de solicitud de información
- Computador para enviar los correos de solicitud de información

- Teléfono para realizar las llamadas correspondientes a cada uno de los encargados de la entrega de información.

Recursos Necesarios:
Para la ejecución de este proyecto, se requerirán los siguientes recursos:

- Recursos técnicos: Equipos, materiales e insumos para la toma de información en campo del componente biótico, para las socializaciones, profesionales interdisciplinarios para el desarrollo de los componentes del PMA.
- Recursos logísticos: Transporte para traslado de equipos y personal durante el desarrollo del proyecto.
- Recursos financieros: Fondos para cubrir costos operativos, salarios del personal profesional, técnico, operativo y administrativo.
- Recursos administrativos: Personal capacitado en gestión y coordinación del proyecto.

4. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Para la ejecución de contrato se propone el siguiente cronograma de trabajo.

CRONOGRAMA DE TRABAJO								
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	MES					
			1	2	3	4	5	
Componente Aprestamiento	Reporte	1						
Componente Diagnóstico	Reporte	1						
Componente Ordenamiento	Reporte	1						
Componente estratégico o de acción	Reporte	1						
Elaboración de Documento y Cartografía final	Documento	1						

5. PROPUESTA ECONÓMICA

APORTES MUNICIPIO EL CERRITO

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $
Actividad 1. ELABORACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS	1.1 Componente Aprestamiento	Reporte	2	$ 8.250.000	$ 16.500.000
	1.2 Componente Diagnóstico	Reporte	2	$ 11.350.000	$ 22.700.000
	1.3 Componente Ordenamiento	Reporte	2	$ 7.150.000	$ 14.300.000
	1.4 Componente estratégico o de acción	Reporte	2	$ 7.750.000	$ 15.500.000
	1.5 Elaboración Documento y Cartografía final	Documento	2	$ 12.500.000	$ 25.000.000
Subtotal Actividad 1					**$ 94.000.000**
Actividad 2. EQUIPOS Y MATERIALES	2.1 Alquiler equipos y herramientas para toma de información en campo	Unidad	1	$ 6.850.000	$ 6.850.000,0
Subtotal Actividad 2					**$ 6.850.000,0**
Actividad 3. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.1 Sistematización de la información	Unidad	1	$ 6.650.000	$ 6.650.000,0
Subtotal Actividad 3					**$ 6.650.000**
TOTAL					**$ 107.500.000**

APORTES FUNDACIÓN

APORTES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $
Transporte para traslado de equipos y personal durante el desarrollo del proyecto.	Global	1	$ 21.350.000	$ 21.350.000,0
Impresión PMA, tres ejemplares en formato full color con pasta dura en alta calidad y tres ejemplares en formato color con pasta rígida	Global	1	$ 15.650.000	$ 15.650.000,0
Realizar una socialización con taller al iniciar los recorridos de campo (Incluye materiales y refrigerios)	Reunión	2	$ 4.550.000	$ 9.100.000,0
TOTAL APORTES				**$ 46.100.000,00**

Atentamente;

ELIANA ISABEL HENAO
Representante Legal